

**ACTA DE ADMISION DE OFERTAS EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024 SIMA PERÚ**

**“CONTRATACIÓN DE UN (1) ABOGADO ESPECIALIZADO EN MATERIA PENAL,
PROCESAL PENAL, CONSTITUCIONAL Y CONTROL GUBERNAMENTAL, PARA LA
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL EN LOS PROCESOS INICIADOS CONTRA LOS
FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE LA EMPRESA SERVICIOS
INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.
SIMA-PERÚ S.A.”
PAC - 59**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 12:00 horas del día viernes 02 de agosto del 2024, en el Departamento de Contrataciones del Servicio Industrial de la Marina S.A., sito en la Av. Contralmirante Mora N° 1102, y de acuerdo al literal 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Contratación Directa, es por ello, que lleva a cabo la admisión de ofertas, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro, de la Contratación Directa N° 001-2024-SIMA PERÚ.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 37-14-2024, de fecha 18 de julio del 2024, se aprueba la contratación directa para la “Contratación de UN (1) abogado especializado en materia penal, procesal penal, constitucional y control gubernamental, para la asesoría y defensa legal en los procesos iniciados contra los funcionarios, ex funcionarios y personal de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.”.

El Órgano Encargado de las Contrataciones desarrolló el presente procedimiento de selección, habiendo cumplido con lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como son la elaboración del procedimiento de selección, la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

El valor estimado del presente procedimiento de selección asciende a la suma de NOVENTA MIL CON 00/100 (S/. 90,000.00), incluye todos los impuestos de Ley, se invita a Juan Vicente COTERA Chavez, con numero de Colegio de Abogados de Lima – CAL 10654, a participar en la Contratación Directa N° 01-2024 SIMA PERÚ-1; en el marco de las Bases aprobadas por el Gerente General de SIMA PERÚ S.A.

Acto seguido, con fecha 01 de julio 2024 se publica en el Sistema Electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, las bases para la Contratación Directa N° 01-2024 SIMA PERÚ-1.

1. DETALLE DEL POSTOR

Dentro de la fecha prevista en el cronograma para la evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección, el postor invitado debía remitir al correo electrónico catuncar@simacom.pe, los documentos para la admisión de oferta solicitados en el numeral 2.2.1.1 de las Bases aprobadas, los cuales son las siguientes:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder

del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
- f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 5)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2. DETALLE DE LA PRESENTACION DE OFERTA:

De acuerdo al artículo 73 RLC, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

Con fecha 02 de agosto 2024, a través del correo electrónico juanvcotera@gmail.com, el señor Juan Vicente COTERA Chavez, remitió su oferta al correo electrónico catuncar@sima.com.pe.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió al acto de apertura de la oferta del postor Juan Vicente COTERA Chavez, quien remitió a través de correo electrónico el día 02 de agosto del 2024, su oferta, verificándose la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las Bases, cumpliendo el postor con la presentación de los documentos solicitados, citados documentos fueron visados por el OEC.

3. CALIFICACION DE LA OFERTA

El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo de la Contratación Directa N° 001-2024 SIMA PERÚ-1 para la Contratación de UN (1) abogado especializado en materia penal, procesal penal, constitucional y control gubernamental, para la asesoría y defensa legal en los procesos iniciados contra los funcionarios, ex funcionarios y personal de la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.

Luego de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, verifica los documentos de acreditación y el precio de la oferta, la cual asciende a NOVENTA MIL CON 00/100 (S/. 90,000.00), incluye todos los impuestos de Ley.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El artículo 76 RLC. - Otorgamiento de la buena pro, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado.

Acto seguido, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorga la Buena Pro al postor Juan Vicente COTERA Chavez, por el monto de NOVENTA MIL CON 00/100 (\$/. 90,000.00), incluye todos los impuestos de Ley, por un periodo de SEIS (6) CIENTO OCHENTA (180) días calendarios, equivalente a SEIS (6) meses.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, dispone notificar el resultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la fecha establecida de acuerdo al cronograma de actividades considerado para el presente procedimiento de selección.

Siendo las 12:50 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones dio por concluido el acto, procediéndose a la suscripción de la presente acta en señal de conformidad.

Capitán de Navío ADM
Supervisor del Departamento de Contrataciones
Richard BÄR Shialer

